

PROVIDENCIA, 21 MAR 2024

EX.N° 433 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 1.904 de 19 de diciembre de 2023, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2024.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 236 de 8 de febrero de 2024, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1.-

3.- El Acuerdo N° 1.064 adoptado en Sesión Ordinaria N° 114 de 19 de marzo de 2024 del Concejo Municipal.-

4.- El correo electrónico de don Francisco Frigerio enviado desde la casilla electrónica francisco.frigerio@providencia.cl el 20 de marzo de 2024, a las 16:45 horas, a la casilla electrónica sandra.godoy@providencia.cl



DECRETO:

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	INGRESOS AUMENTO M\$	GASTOS AUMENTO M\$
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	316.377	363.000	
21	01		Personal de Planta	25.383.811		76.400
21	02		Personal a Contrata	10.114.523		60.200
24	01	002	TTCC a Educación	6.275.338		142.500
24	01	003	TTCC a Salud	17.353.813		83.900
13	03	002	Transferencias de Capital de la SUBDERE	889.433	41.780	
31	02	002	Consultorías	1.835.542		20.000
31	02	004	Obras Civiles	22.134.651		21.780
05	03	002	TTCC de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	568.344	194.800	
08	99		Otros Ingresos Corrientes	247.727	166.074	
21	04		Otras Gastos en Personal	3.890.926		24.000

22	07		Publicidad y Difusión	736.005		50.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.974.767		128.100
23	01		Prestaciones Previsionales	-		93.000
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	480.104		40.000
26	01		Devoluciones	312.494		774
33	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	3.983.275		25.000
					765.654	765.654

1.2.- Traspásese dentro del Rubro de Gastos, en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	GASTOS	
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de- Patentes Municipales	46.958.869		487.080
26	01		Devoluciones	312.494	487.080	
31	02	002	Consultorías	1.835.542		95.419
31	02	004	Obras Civiles	22.134.651	28.419	
31	02	005	Equipamiento	531.729	67.000	
					582.499	582.499

2.- Envíese a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 934